

TÉRMINOS Y CONDICIONES
PROMOCIONES Y DINÁMICAS





TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIONES

Sub del día:

Válido únicamente en restaurantes Subway® Costa Rica. Precio de ₡2.000 válido para Sub de 15 cm correspondiente al día de la semana. **Lunes:** Pizza Sub, **Martes:** Pollo Teriyaki, **Miércoles:** Italiano B.M.T™, **Jueves:** Atún, **Viernes:** Pollo al grill, **Sábado:** Italianísimo, **Domingo:** Pavo -Costo adicional por otros acompañamientos, extras y/o hacerlo combo. Proteína extra limitada al mismo sabor del Sub. Costo podría variar por sustituciones a Sub de 30 cm, burrito o ensalada. No válido para servicio a domicilio. No acumulable con otras promociones u ofertas. Todos nuestros precios tienen IVA.

Tardes para dos:

Válido únicamente en restaurantes Subway® Costa Rica. Precio de ₡3.600 aplica en Sub Italiano B.M.T.™ 30 cm ó Jamón 30 cm, después de las 3:00 pm. Precio solo incluye el Sub. No se permiten sustituciones a burrito o ensalada. Costo adicional por otros acompañamientos y extras. Proteína extra limitada al mismo sabor del Sub. No válido para servicio a domicilio. No acumulable con otras promociones u ofertas. Todos nuestros precios tienen IVA.

Combinados:

Válido únicamente en restaurantes Subway® Costa Rica. Precio de ₡6.900 incluye 2 Subs de 15 cm a elegir entre Pizza Sub, Italiano B.M.T.™ o Pavo, 4 galletas a elegir y 2 bebidas de 16 oz. No se permiten sustituciones a Sub de 30 cm, burrito o ensalada. Costo adicional por otros acompañamientos y extras. Proteína extra limitada al mismo sabor del Sub. No válido para servicio a domicilio. No acumulable con otras promociones u ofertas. Todos nuestros precios tienen IVA.

Combo Familiar:

Válido únicamente en restaurantes Subway® Costa Rica. Precio de ₡15.450 incluye 4 Subs de 15 cm a elegir entre Pizza Sub, Italiano B.M.T.™ Atún o pollo teriyaki, 12 galletas a elegir y 4 bebidas en vaso de 16oz. No se permiten sustituciones a Sub de 30 cm, burrito o ensalada. Costo adicional por otros acompañamientos y extras. Proteína extra limitada al mismo sabor del Sub. No válido para servicio a domicilio. No acumulable con otras promociones u ofertas. Todos nuestros precios tienen IVA.

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIONES

Política de Refil de bebidas

Subway ofrece a sus clientes que compren y consumen dentro de su restaurante la cortesía de refill (rellenar gratis de líquido) sus bebidas de 16, 21 y 32 onzas.

- Dicho beneficio aplica una sola vez en el mismo vaso y el mismo sabor de bebida que el cliente compró y pagó. El refill es válido únicamente para las bebidas naturales, gaseosas, café negro y con leche. No aplica para café de máquina y té. No es válido para jugo de naranja o bebidas en botella.
- Sujeto a la disponibilidad de sabores en el momento que se realice el refill. Aplica para compra de bebidas en combo o individuales.
- El refill aplica en canje de bebidas.
- En caso de los Centros Comerciales o Plazas nos reservamos el derecho a solicitar la factura en caso de requerir el refill.

PROMOCIÓN CR Hoy PRO

- ☐ Esta promoción no aplica para Subs con precio promocional como el Sub del Día de 30 cm o la promoción Tardes para dos, precios promocionales en Subs de Jamón y/o Italiano B.M.T TM a partir de las 3:00 p.m.
- ☐ Esta promoción es válida hasta el 31 de octubre del 2025, y es aplicable solo a los locales de Subway en Costa Rica.
- ☐ Este beneficio no es trasladable a otro usuario.
- ☐ Únicamente lo puede utilizar el portador del número de cédula asociado con CR Hoy Pro.
- ☐ Obtén un cupón por semana para cambiar por tus chips o galletas. No son acumulables.



TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIONES

Combo Buena Nota:

Entrega gratuita de 2 galletas y 1 bebida de 16 onzas por la compra de cualquier Sub de 15 cm o Footlong ® de 30 cm, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- ☐ El cliente debe presentarse en el restaurante participante con uniforme o carné vigente de estudiante emitido por la institución educativa correspondiente, únicamente en el restaurante indicado en la publicidad.
- ☐ Cada cliente podrá disfrutar de una promoción por compra.
- ☐ Cada lunes, Subway comunicará por medio de sus redes sociales los centros educativos y restaurantes participantes, y la promoción será válida únicamente durante la semana indicada de Lunes a Viernes en los establecimientos mencionados.
- ☐ Esta promoción no aplica en plataformas de delivery o página web, ni es acumulable con otras promociones, descuentos, cupones o productos con precio especial por temporada.

Por el solo hecho de participar, los clientes aceptan de forma incondicional los términos y condiciones del presente reglamento, incluyendo las cláusulas que limitan la responsabilidad del patrocinador. El otorgamiento de los beneficios está sujeto al cumplimiento de todas las leyes aplicables, así como a las disposiciones de este reglamento. Subway se reserva el derecho de descalificar o revocar los beneficios a quienes incumplan estas condiciones o modificar o suspender la promoción sin previo aviso.

Medal Monday- Gran Maratón Costa Rica:

Promoción válida únicamente el 1 de diciembre de 2025 en restaurantes. Presentá tu medalla de la Gran Maratón Costa Rica 2025 y recibí una galleta gratis por la compra de cualquier Sub Series de 15 cm o 30 cm. Sabor de la galleta sujeto a disponibilidad. Una galleta por medalla. No aplica con otras promociones ni es canjeable por efectivo.



TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIONES

CONVERTÍ TUS PUNTOS EN MILES DE SONRISAS 2025

1. Introducción

La Asociación Obras del Espíritu Santo, liderada por el Padre Sergio Valverde, es una institución de bien social de inspiración católica, que trabaja en pro de la dignificación y la promoción humana para la población en vulnerabilidad social. Dentro y fuera del territorio nacional y sin distingo de credo religioso, nacionalidad, raza o lengua. Se encarga de la atención integral, tanto a nivel físico, psicológico y espiritual de las personas; en el ámbito de la prevención y la rehabilitación, por medio del desarrollo de los valores morales y de las habilidades que les permitan crecer y tener una mejor calidad de vida.

La Asociación lleva a cabo su misión mediante los programas de alimentación, educación, salud, albergue, y entretenimiento.

Restaurantes Subs, S.R.L. (en adelante “Subway”) como ha sido costumbre, se une a esta noble causa en conjunto a la solidaridad de nuestros clientes Subway Card.

Tanto la Asociación como Subway desea externar, desde ahora, un profundo agradecimiento a nuestros miembros del programa Subway Card por su colaboración y solidaridad.

2. Compromiso de Subway

La presente promoción consiste en que, los miembros del programa Subway Card que deseen participar en la campaña CONVERTÍ TUS PUNTOS EN MILES DE SONRISAS, podrán dentro del plazo establecido, donar sus puntos del programa a la organización Obras del espíritu Santo, con la finalidad de que estos puntos sean intercambiados por Subs de Subway para la fiesta de Navidad de la Organización, a la cuál asisten más de 5.500 niños y niñas aproximadamente. La totalidad de los puntos donados durante la campaña serán duplicados por Subway. Subway preparará y entregará la cantidad de Subs equivalentes a los puntos totales de lo obtenido de la donación realizada por los clientes y lo aportado (duplicado) por Subway.



TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIONES

CONVERTÍ TUS PUNTOS EN MILES DE SONRISAS 2025

3. De la meta trazada

Para dicha donación cada Sub de 10 cm tendrá un valor de 43 puntos.

4. Período para cambiar tus puntos por sonrisas

Para ser parte de esta noble causa, los miembros del programa de lealtad Subway Card pueden realizar sus donaciones a partir del día 1 de noviembre hasta el 19 de diciembre del 2025 a las 11:59 p.m.

5. Procedimiento para “CAMBIAR TUS PUNTOS POR SONRISAS”:

- El cliente podrá donar de manera voluntaria cuantos puntos desee, sin un mínimo ni máximo, siempre y cuando cuente con el disponible de puntos en su Subway Card, dentro del plazo para realizar las donaciones.
- La donación puede hacerse de manera personal en cualquiera de los puntos de venta Subway, presentando su Subway Card e indicándole al cajero (a) el número de puntos a donar en cualquiera de los restaurantes del país, o bien, puede hacerlo de forma digital, accediendo a la dirección www.subwaycostarica.com
- Para el caso de donación por medio digital, el tarjetahabiente deberá completar el formulario de donación anotando el número de Subway Card y el número de puntos a donar.
- El correo electrónico que se utilizará para acuse de la donación será el registrado en la base de datos por el cliente miembro de Subway Card.
- El acto de donación es final, por lo tanto, no aplica reversión de puntos donados.
- La cantidad de puntos donados más lo aportado (duplicado) por Subway se intercambiarán por Subs de 10 cm para la fiesta de Navidad de la organización Obras del Espíritu Santo, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 3 referente a la meta trazada.



TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIONES

CONVERTÍ TUS PUNTOS EN MILES DE SONRISAS 2025

6. Modificación o suspensión de la promoción.

Subway se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como los intereses de los participantes. La promoción se regirá por este Reglamento, mismo que podrá recibir modificaciones totales o parciales en cualquier momento, siendo que las mismas aplicarán en el momento en que sean publicadas por medio de la página de Internet www.subwaycostarica.com. Subway se reserva el derecho de tener por totalmente finalizada esta promoción, suspendiendo su aplicación en forma temporal o definitiva, sin que los miembros del programa Subway Card puedan alegar derechos adquiridos o solicitar compensaciones por daños o perjuicios por su no aplicación o la finalización definitiva.

7. Alcance de la promoción.

La promoción será válida y surtirá efectos solamente en la República de Costa Rica, específicamente para cualquier persona mayor de 18 años que sea miembro del programa Subway Card.

Para más información o consultas se puede llamar al teléfono 4052-9400 de lunes a viernes de 07:00 am a 04:30 pm, servicioalcliente@subwaycostarica.net.

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIONES

REGLAMENTO SUBFEST 28 NOV 2025

1. Empresa responsable;

1.0 "SUBFEST" (la "Promoción"), es una actividad por tiempo limitado, organizada por la empresa Restaurantes SUBS SRL ("Empresa Responsable") en nombre de los restaurants Subway® Costa Rica, bajo los siguientes términos y condiciones.

2. De las Definiciones: Con miras a facilitar la comprensión del presente reglamento de la Promoción denominada "_S_U_B_F_E_S_T_" se establece, el sentido que en él tendrán las expresiones, que a continuación se señalan:

- Administración del Restaurante: Se refiere a la persona encargada en cada uno de los restaurantes Subway® Costa Rica en implementar y ejecutar la Promoción conforme los lineamientos del presente Reglamento;
- Consultar Condiciones: Es el término utilizado en la publicidad, en los Restaurantes Subway® Costa Rica, que se refiere al contenido de requisitos, restricciones establecidas en las Condiciones Generales que debe cumplir a plenitud el Cliente Final;
- Condiciones Generales: Se entenderá que se alude, en conjunto, a las estipulaciones contenidas en el presente reglamento;
- Cliente Final: Es la persona a quien va dirigida la Promoción;
- Empresa Responsable: Será Restaurantes SUBS SRL;
- Los Restaurantes: Se entenderán todos los restaurantes Subway® ubicados dentro del territorio de la República de Costa Rica.
- Partes: se entenderá que alude a el Patrocinador a la Empresa Responsable y a los Clientes Finales conjuntamente considerados;
- Plazo de la Promoción: Se entenderá el plazo de inicio y de finalización de la Promoción. Inicia con la apertura de todos los restaurantes Subway® Costa Rica para la atención al público del Viernes 28 de noviembre de 2025 y FINALIZA al cierre de la atención del público de cada restaurante del día Viernes 28 de noviembre de 2025 o bien 11:59 pm de dicho día;
- Producto Participante: Cualquier Sub de 15 cm a precio regular, excepto Subs Salteados o Subs de 15 cm que tengan un precio menor al de la promoción;
- Promoción: Se alude a la dinámica comercial de Subway® Costa Rica.
- Tiquete de Caja: Comprobante de compra del Consumidor Final donde se haga constar la adquisición de un Sub de 15 cm a precio especial, la hora y fecha.
- Sub: Producto en pan.



TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIONES

REGLAMENTO SUBFEST 28 NOV 2025

3. Motivación y objetivo de la Promoción:

3.0 El objetivo es darle una promoción al Cliente Final por su fidelidad a la marca Subway en Costa Rica.

4. Periodo de vigencia:

4.0 La Promoción es por tiempo limitado, Inicia con la apertura de todos los restaurantes Subway® Costa Rica para la atención al público del día Viernes 28 de noviembre de 2025 y FINALIZA al cierre de la atención del público de cada restaurante del Viernes 28 de noviembre de 2025, o bien a 11:59 pm de dicho día.

5. Participantes:

1. Podrán participar en esta Promoción TODOS los clientes que compren el día Viernes 28 de noviembre de 2025 un Sub participante en los restaurantes Subway® Costa Rica.

2. Cumplir con cualquier otro requisito que se establezca en el presente Reglamento, la buena fe, la lealtad y la cooperación entre las Partes.

6. Procedimiento para participar en la Promoción:

1. El Cliente final, toma la decisión de forma voluntaria de participar o no en la Promoción.

2. En el caso de participar deberá comprar un Sub de 15 cm que se encuentre a precio regular y que sea el que participe en la promoción.

3. Una vez que el cajero (a) verifique que la compra cumple con las condiciones de participación, le cobrará por el Sub seleccionado ₡2.000, costo promocional válido solo por esta promoción

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIONES

REGLAMENTO SUBFEST 28 NOV 2025

7. Beneficio de la Promoción:

7.0 Un Sub de 15 cm participante, a precio especial de dos mil colones (¢2.000).

8. Restricciones.

a) La participación en la Promoción es voluntaria. Por tanto, el solo acto de comprar un Sub de 15 cm a precio regular el día Viernes 28 de noviembre de 2025, se entenderá como la manifestación de voluntad y aceptación de todas las condiciones y restricciones de este Reglamento.

b) El compromiso de Subway® Costa Rica es entregar durante el horario de atención al público del día Viernes 28 de noviembre de 2025 un Sub de 15 cm participante a precio especial de ¢2.000.

c) La Promoción no tiene un número máximo determinado de Subs con precio especial a entregar, entendiendo que el tiempo de entrega de un pedido de más de 10 Subs estará sujeta a la cantidad de tráfico que haya en el restaurante.

d) La Promoción aplica únicamente para el día Viernes 28 de noviembre de 2025 dentro del horario regular de atención al público en todos los Restaurantes Subway® ubicados dentro del territorio de la República de Costa Rica.

e) La Promoción solo aplica para los Subs de 15 cm que se vendan a precios regulares dentro del plazo promocional, de forma exclusiva.

f) La Promoción no aplica en Subs cuyo valor regular en el menú sea inferior al precio de la promoción, Subs de 30 cm, Subs Salteados de 15cm o 30cm, burritos, ensaladas, , bandejas de fiestas, ni menú de catering.

g) La Promoción "SUBFEST" no afecta los precios por hacerlo combo, el precio de agrandado + ₡1.900 por hacer un Sub de 30cm no aplica este día, no aplica cambios al precio en extras o adicionales, doble proteína, adicional de carne, galletas, bebidas, chips, sopas ni otros productos adicionales a las compras que acompañen a los Subs de 15 cm de precio regular.

h) La Promoción "SUBFEST" no aplica en conjunto con otras promociones o productos con precio promocional.

i) La Promoción no aplica con Subs que tengan un precio menor al promocional de ₡2.000.

j) La Promoción únicamente aplica para el servicio en restaurante Subway®. No aplica para ningún tipo de servicio de entrega a domicilio, Uber Eats o compras en subwaycostarica.com

k) Doble de carne aplica únicamente para el mismo sabor del Sub comprado y representa un cargo adicional a la compra al ser una extra.

l) El Sub a precio especial no se puede cambiar por una suma de dinero ni por otro tipo de producto comercializado por Subway®.



TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIONES

REGLAMENTO SUBFEST 28 NOV 2025

m) El Cliente Participante autoriza a la Empresa Responsable para utilizar el nombre e imágenes de manera que éstos aparezcan en la publicidad y medios de comunicación masivos con el objeto de dar a conocer la Promoción "SUBFEST" en el momento de llevarse a cabo la misma o bien, posterior a ella. Esto no implica que La Empresa Responsable vaya a reconocer remuneración o compensación adicional por este concepto.

n) La promoción no aplica en combinación con cupones empresariales ningún tipo.

o) No aplica doble puntaje en Subway® Card, ni puntajes adicionales o especiales, no aplica para canjes Subway® Card, no se acumularán puntos al programa de lealtad Subway® Card.

p) No aplica para canje, aplica únicamente para compra de Subs de 15 cm a precio regular.

q) No aplica en conjunto con promociones especiales de Subway® Card vigentes a la fecha.

r) En el caso de clientes platino del programa Subway® Card no aplica el extra gratis este día en los Subs que se adquieran con precio de promoción.

9. Modificaciones

9.0 La Empresa Responsable podrá modificar cualesquiera de las condiciones de esta Promoción en cualquier momento durante el curso de ésta, limitándose su responsabilidad a modificar este Reglamento y exhibir la versión modificada de la misma forma en que la dio a conocer.

10. La Empresa Responsable se reserva el derecho de suspender la Promoción de forma temporal o definitiva sin responsabilidad, si llegare a detectar irregularidades que pudieran poner en riesgo su imagen o puedan afectar sus intereses comerciales en la Promoción.

11. Información

11.0 En caso de que un Cliente Final requiera información adicional o consultar cualquier aspecto de la Promoción, las Condiciones Generales, puede hacerlo vía correo electrónico a servicioalcliente@subwaycostarica.com.

REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ENCUESTA DE SATISFACCION “SUBWAY ESCUCHA C.R.” DE RESTAURANTES SUBS S.R.L. ACTUALIZACIÓN AL 11 DE JUNIO DEL 2025

Este Reglamento (en adelante el “Reglamento”) tiene como objetivo el establecer los términos y condiciones bajo los que operará el programa de encuesta de satisfacción “Subway Escucha C.R.” (en adelante el “Programa”) ofrecido por la empresa Restaurantes Subs S.R.L. con cédula de persona jurídica 3- 102- 020629, a quien en adelante y para efectos de este Reglamento se denominará el Patrocinador” y/o “Restaurantes Subway” y/o “Subway”.

Subway Costa Rica cuenta con una encuesta en línea, para que los clientes puedan expresar su experiencia de compra.

El Programa se regirá bajo las siguientes reglas y condiciones. Por el solo hecho de participar en el Programa, los participantes aceptan todas las reglas, términos y condiciones de este Reglamento en forma incondicional.

ARTÍCULO PRIMERO: EL PATROCINADOR

Restaurantes Subway, es la Patrocinadora del presente Programa, y es la única responsable por el mismo ante cualquier Cliente y/o tercero. Para cualquier aspecto relacionado con el presente Programa, el Cliente deberá comunicarse al correo electrónico servicioalcliente@subwaycostarica.net y al teléfono (506) 4052-9400, o a la siguiente dirección: San Pedro, Montes de Oca, del antiguo Bar Río, 75 metros este. En un horario de Lunes- Viernes de 7am a 4:30pm.

ARTÍCULO SEGUNDO: PROCESO

- Ingresar al código QR que aparecerá en nuestros Restaurantes y en las facturas.
- Digitar el número de franquicia del restaurante Subway donde se realizó la compra.
- Subir la foto de la factura a la encuesta.
- Completar la encuesta.
- Anote el código que aparece en su factura. Después de 24 horas, preséntelo al cajero para recibir su galleta gratis.

REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ENCUESTA DE SATISFACCION "SUBWAY ESCUCHA C.R." DE RESTAURANTES SUBS S.R.L. ACTUALIZACIÓN AL 11 DE JUNIO DEL 2025

ARTÍCULO TERCERO: CONSIDERACIONES

Para solicitar la galleta el cliente debe de comprar un Sub, burrito y/o ensalada.
Esta oferta se puede solicitar en cualquier Restaurante Subway.
Se debe de mostrar al cajero la factura con el código anotado en ella.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA

La oferta tiene de vigencia de Un mes (1) a partir de la fecha de la aplicación de la encuesta y es válido en la siguiente compra.
El derecho a la galleta es intransferible y solamente se entregará a la persona que hizo la encuesta, que presente la factura y realice una compra en el restaurante, permitiendo entregar solo una galleta por compra por persona.

ARTÍCULO QUINTO: DELIMITACIONES

El uso del código es de una (1) vez. Si el mismo aparece usado en otro local no es posible entregar la galleta.
Subway suspenderá en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la institución o de la promoción.
Igualmente podrá tomar todo tipo de acciones a fin de evitar que personas se valgan y aprovechen de la promoción, en perjuicio del resto de los participantes.

Ningún colaborador directo de los restaurantes Subway de Costa Rica(Serla de Restaurantes y Restaurantes Subs) podrán participar de esta encuesta ni del beneficio posterior, el cual es la entrega de la galleta gratis